



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00243 DE 19

(DIC. 30 1952)

por el cual se hacen unos reconocimientos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

- a) Que el Sr. Gilberto Prada, Chofer de la Sección de Obras Públicas Municipales, trabajó en horas extras de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, llevando en vehículo a sus casas de habitación en horas de la noche a los empleados de la Contraloría Municipal, Tesorería y Junta de Aforos, que trabajaron en la elaboración de las nuevas Tarjetas para los Kardex del Impuesto Predial y Control de Patentes Nocturnas; y
- b) Que el señor Felipe Cárdenas, empleado de la Junta de Aforos, prestó sus servicios, igualmente en horas extras de los meses de octubre y noviembre en cumplimiento de sus funciones en el Control de Patentes Nocturnas,

DECRETA:

Art. Unico.- Con cargo al Numeral 15, (Comisiones que nombre la Alcaldía) del presupuesto de Gastos de la actual vigencia, y previa presentación de las respectivas cuentas de cobro, debidamente legalizadas, reconócese las sumas de CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 180.00) al Sr. Gilberto Prada, y la de OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 85.00) al señor Felipe Cárdenas, como valores en que se estiman los servicios a que se refiere el presente decreto.-

CUMPIASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

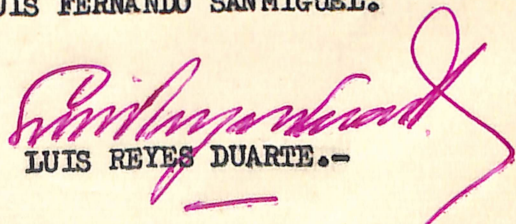
DIC. 30 1952

El Alcalde,

El Secretario,




LUIS FERNANDO SANMIGUEL.


LUIS REYES DUARTE.-